



BASES

1- La Oficina Verde del Consejo de Alumnos convoca el "Concurso de fotografía en la naturaleza", con dos modalidades:

- Aves
- Espacios forestales

La finalidad de la presente convocatoria es el fomento de la fotografía artística, mediante la exposición de las obras.

2- Pueden presentar proyectos todas aquellas personas que quieran. Se podrán presentar dos proyectos como máximo por cada modalidad, todas de manera individual. Cada proyecto contendrá dos copias analógicas de las siguientes características:

De tamaño 20 x 25 cm, montadas en una cartulina verde de fondo.

En ningún caso se aceptarán obras:

- que no hayan presentado dentro del plazo fijado la documentación
- que no sean inéditas ni obra del autor que firma los mismos
- Que contengan imágenes o símbolos que puedan resultar ofensivos
- Que tengan un formato que haga imposible su exposición

3- Los proyectos a concurso se presentarán en la secretaría administrativa del Consejo de Alumnos con fecha tope del 3 de marzo en un sobre cerrado y deberá llevar:

- Nombre completo del autor.
- Correo electrónico del autor.



- Dos copias de la fotografía. Nombre y breve descripción de la obra.
- 4- El plazo de entrega de fotografías a concurso finalizará el día 3 de marzo de 2011 a las 20h.
- 5- Un jurado único seleccionará de entre los proyectos presentados, aquellas propuestas que por su interés y creatividad merezcan ser premiados, siendo su decisión inapelable.

La composición del jurado será: la Coordinadora de la Oficina Verde, un vocal de la Oficina Verde, un profesor de la Universidad de Alicante y un vocal del Consejo de Alumnos.

La entrega de los premios se realizará en el transcurso de un acto público convocado al efecto.

La Oficina Verde comunicará a los participantes el día y la hora para dicho acto, que se celebrará durante el mes de abril de 2011, en el lugar previsto por la organización a tal efecto.

- 6- Los premios serán los siguientes (tres premios para cada modalidad):
- 1º premio: 75€
 - 2º premio: 50€
 - 3º premio: 25€

- 7- La Oficina Verde organizará una exposición en un espacio de la Universidad de Alicante con las fotografías participantes en el concurso. Dicha exposición tendrá lugar en el mes de abril.

La Oficina Verde será la responsable de la publicidad derivada del programa. Los participantes facilitarán los datos y la información



necesaria para su realización, así como acceden a prestar sus fotos para tal exposición al participar en el presente concurso.

Si por causas de fuerza mayor la exposición no pudiera llevarse a cabo en dichas fechas, la Oficina Verde se reserva el derecho a fijar la nueva fecha y lugar de la exposición pendiente.

- 8- La Oficina Verde se reserva el derecho a hacer uso de las obras presentadas a este concurso editándolas y publicándolas en futuras ocasiones para cualquier publicación en el ámbito institucional de la Universidad de Alicante.

Para tal fin, los autores de las obras presentadas al concurso ceden de forma gratuita y no exclusiva a la Oficina Verde los derechos de distribución y comunicación pública que ostentan sobre las mismas, comprometiéndose en ambos casos la Oficina Verde a dejar constancia de la identidad de los autores.

- 9- El incumplimiento de las obligaciones que imponen las presentes bases, podrá ser motivo de revocación de los beneficios de esta convocatoria.

La presentación de un proyecto a este concurso, implica la aceptación de las bases arriba enunciadas.

Alacant, 2 de marzo de 2011

Fdo.: José Ramón Mas Compañy

Colaborador de l'Oficina Verda



Fdo. :

Vicerector d'Infraestructures,

Espais i Medi Ambient